



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00892283- -UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente EX-2024-00892283- -UNC-ME#FD mediante el cual la señora la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Ab. Laura Alejandra Calderón, eleva la propuesta de realización de la jornada denominada “*Divorcio Administrativo*” a realizarse el día 19 de Noviembre de 2024 a las 18 hs con modalidad presencial en el Salón Vélez Sarsfield de nuestra Casa de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que sus disertantes serán Ab. Nazario Eduardo Bittar, Ab. Esp. Nicolas Giraudo Esquivó y Ab. Esp. Sabrina Kenis.

Que las inscripciones se realizarán de manera gratuita por la página de cursos de nuestra Facultad y que el costo del certificado será de \$5000 (pesos cinco mil)

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Prosecretaria de Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la jornada denominada “*Divorcio Administrativo*”

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHOSUELVE

Art. 1: Aprobar la realización de la jornada denominada “*Divorcio Administrativo*” a realizarse el día 19 de Noviembre de 2024 a las 18 hs en la modalidad presencial en el Salón Vélez Sarsfield de esta Facultad.

Art. 2°: **Autorizar** la inscripción de los asistentes por la página de cursos de nuestra Facultad y establecer un arancel para el pago de certificado con un monto de \$5000 (pesos cinco mil) los cuales deberán abonarse vía Sanavirón de la Universidad.

Art. 3°: **Encomendar** a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes, disertantes y coordinadora.

Art. 5° - Regístrese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.